

XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA



Al tratarse de una edición especial para conmemorar el 50 Aniversario del Colegio, hemos incluido una categoría de ámbito nacional

El plazo de presentación de los trabajos comienza el día 2 de septiembre y finaliza el día 16 del mismo mes. Pueden participar colegiados de toda España con un máximo de tres obras por autor.

El Colegio convoca una edición especial del Concurso de Fotografía para conmemorar el 50 Aniversario del Colegio, bajo la temática “50 AÑOS CONSTRUYENDO FUTURO”.

Se pueden presentar fotografías en blanco y negro, color, vidriados, procesos antiguos o cualquier otra técnica reconocida como fotográfica sobre papel. En esta edición se permite editar las fotografías y realizar montajes.

BASES DEL CONCURSO

1. TEMA

“50 AÑOS CONSTRUYENDO FUTURO.”

2. PARTICIPANTES

Los autores deberán ser Aparejadores, Arquitectos Técnicos o Ingenieros de Edificación y deberán estar colegiados en cualquier Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación del territorio nacional. También podrán participar los estudiantes de títulos universitarios oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, siempre que estén precolegiados en cualquier COAATIE de España. Se admite un máximo de tres fotografías por participante. Las imágenes deberán haber sido tomadas por el autor que las presenta y no habrán participado en ningún otro concurso.

3. FORMATOS

Se podrán presentar fotografías en blanco y negro, color, vidriados, procesos antiguos o cualquier otra técnica reconocida como fotográfica sobre papel, de imágenes. En esta edición se permite editar las fotografías y realizar montajes. A juicio del Jurado se podrán aceptar copias tratadas digitalmente siempre que la imagen y calidad de impresión sean fundamentalmente fotográficas. Se presentarán en papel fotográfico, sin adherir a ningún tipo de soporte rígido, para el posterior enmarcado de las fotografías seleccionadas en la exposición que tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio y su conservación en el álbum de este Concurso. El tamaño de la imagen será como mínimo de 20 x 30 cm y como máximo de 30 x 40 cm.

4. ENVÍOS

Se deben dirigir o entregar en la sede colegial de Alicante (calle Catedrático Ferré Vidiella, nº 7 - 03005 Alicante) o en la oficina colegial de visados de Denia. El trabajo se presentará en un sobre cerrado con la referencia "XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL COATIE ALICANTE", en el que se incluirá la propia fotografía que deberá estar identificada con un lema, junto con otro sobre cerrado en el que figurará el mismo lema, conteniendo en su interior el nombre, datos identificativos del colegiado autor del trabajo, el COATIE en el que está colegiado, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Quedarán fuera de concurso todas aquellas fotografías en las que conste la identidad del autor. Se presentará un sobre por cada fotografía. Junto a la fotografía se incluirá una copia de la misma en soporte digital (cd o pen drive) con una definición que garantice una calidad equiparable al formato físico, con el fin de que, en el supuesto de que la fotografía sea premiada o finalista, pueda realizarse su difusión pública.

5. CALENDARIO

La recepción de los trabajos comenzará el día 2 de septiembre y el plazo de presentación finalizará a las **14.00 horas del día 16 de septiembre de 2019**, hora y fecha límite de presentación. El fallo se hará público en la página web colegial. Todas las fotografías admitidas a concurso podrán ser seleccionadas total o parcialmente para conformar la exposición que tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio, en fecha a determinar, y publicación referente al Concurso.

6. PREMIOS

Los premios serán entregados el día 18 de octubre de 2019, en el Acto Principal de conmemoración del 50 Aniversario de nuestro Colegio. Se concederá tanto para la categoría nacional como para la de Alicante un primer, segundo y tercer premio, dotados con 600, 400 y 200 euros, respectivamente, más dos accésits de 100 euros, así como diplomas acreditativos. No se otorgará más de un premio por colegiado participante.

7. JURADO

El Jurado estará compuesto por tres miembros que designará la Junta de Gobierno del Colegio de Alicante.

8. ACEPTACIÓN

El fallo del Jurado será inapelable y cualquiera de los premios podrá quedar desierto. La participación en el Concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases. La interpretación de cualquier cuestión relacionada con las bases corresponde, en todo caso, al Jurado.



9. ÁLBUM DE LAS OBRAS

Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Alicante, pudiendo hacer libre uso de los mismos, citando su autoría, y conformando el álbum de esta edición del Concurso.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad de COATIEA Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Alicante, con CIF: Q-0375006-D y con domicilio en C/ Catedrático Ferré Vidiella nº 7, C.P. 03005 Alicante, teléfono 965924840 y email jefeadministracion@aparejadoresalicante.org

Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para prestarle el servicio solicitado. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted puede ejercer ante COATIEA Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Alicante el derecho de acceso, rectificación o supresión (“el derecho al olvido”), limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.

COATIEA no se responsabilizará de la autoría de las imágenes, en todo momento los autores con el acto de presentación de los trabajos, certifican que han recabado las autorizaciones expresas pertinentes de las personas físicas identificadas o identificables que puedan aparecer en los trabajos y guardar justificante de los mismos.

